



ACTA N° 003

COMITÉ DE SELECCIÓN – JEFE DE CONTROL INTERNO

En Barranquilla el día 18 de diciembre de 2025 se reunió el Comité de Selección de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 (Sistema de Control Interno en las entidades públicas) y la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), y del Decreto 000401 de 2025, con el objetivo de evaluar a los aspirantes para el cargo de Jefe de Control Interno del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico — INDEPORTES ATLANTICO.

ORDEN DEL DÍA

7. Verificación del cumplimiento del perfil del aspirante.
8. Evaluación de competencias técnicas, psicológicas y éticas.
9. Elaboración de constancia de cumplimiento de perfil.

DESARROLLO DEL ACTO

El Comité constató que la aspirante Diana Cecilia Molina Crespo, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.755.274, cumple con los requisitos legales, técnicos, éticos y psicológicos exigidos para el cargo de Jefe de Control Interno, de acuerdo con el manual de funciones y perfil del cargo, así como con las normas legales vigentes.

Durante el proceso de evaluación se verificaron los siguientes aspectos:

1. Competencias técnicas

- Conocimiento actualizado de la normativa aplicable al control interno y gestión pública.
- Experiencia en auditorías internas y externas, supervisión de procesos administrativos y financieros, y gestión de riesgos.
- Capacidad para diseñar, implementar y supervisar planes de mejoramiento de procesos internos.

2. Competencias psicológicas y conductuales

- Integridad y ética profesional: honestidad, transparencia y compromiso con la legalidad.
- Independencia y objetividad: emisión de juicios críticos sin influencia de intereses externos.
- Pensamiento analítico y crítico: identificación de riesgos, inconsistencias y oportunidades de mejora.



- Toma de decisiones y resolución de problemas: evaluación de información compleja y propuesta de soluciones efectivas.
- Liderazgo y gestión de equipos: coordinación, motivación y supervisión de personal de control interno.
- Resiliencia y manejo del estrés: desempeño eficaz ante presiones, conflictos o situaciones de riesgo.
- Habilidades de comunicación: claridad en informes, negociación y relaciones interpersonales.

3. Criterios de evaluación aplicados

- Revisión documental de hoja de vida y antecedentes.
- Entrevistas por competencias conductuales, éticas y técnicas.
- Pruebas psicométricas de integridad, razonamiento lógico, manejo del estrés y toma de decisiones.
- Simulaciones y ejercicios prácticos de auditoría y supervisión de procesos.

CONCLUSIÓN

El Comité de Selección constata que la aspirante Diana Cecilia Molina Crespo, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.755.274, reúne plenamente las competencias técnicas, psicológicas y éticas necesarias para desempeñarse con independencia, eficiencia, transparencia y eficacia en el cargo de Jefe de Control Interno del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico, cumpliendo con los estándares establecidos por la Gobernación del Atlántico y la normativa legal vigente.

ELOINA ECHEVERRY ESPINOSA
Delegada Secretaría Jurídica

SHEYLA COVELLI DÁVILA
Subsecretaria Talento Humano

HERNANDO VILORIA ELJACH
Asesor de Despacho